

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA

SESIÓN OCAD REGIÓN PACIFICO

ACTA No. 83

La Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 con las modificaciones incorporadas por el Decreto Legislativo 513 de 2020, el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora, y por solicitud del presidente del OCAD Región Pacífico, a través del correo electrónico Ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co con fecha **17 de junio del 2020** y en concordancia con lo consignado en el artículo 9.2 del Acuerdo 58 de 2020 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica convocó a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Región Pacífico, a participar de la sesión No presencial¹ a realizarse el día **18 del mes de junio de 2020, desde las 2: 30 p.m horas hasta las 9:00 pm horas.**

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión no presencial de OCAD Región Pacífico los siguientes miembros:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO
MADELEINE TORRES LOZANO	Departamento Nacional de Planeación	Asesor grado 13, delegado mediante la Resolución 1423 del 17 de junio de 2020.	Gobierno Nacional	madorres@dnp.gov.co Hora: 2:54 pm
JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA	Departamento de Nariño	Gobernador Departamento Nariño	Gobierno departamental	jhonrojas@narino.gov.co Hora: 2:49 pm
YONNY FERNANDO DELGADO MONTENEGRO	Municipio Los Andes Sotomayor-Nariño	Alcalde	Gobierno Municipal	yonnyfernando1@gmail.com Hora: 2:55 pm
ROLLER ESCOBAR GOMEZ	Municipio del Villarica Cauca	Alcalde	Gobierno Municipal	alcaldia@villarica-cauca.gov.co Hora: 2:34 pm

¹ Recuerde que para las sesiones no presenciales los miembros del OCAD pueden hacer uso de medios por los cuales puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva inmediata, de acuerdo con el medio empleado, siempre que ello se pueda probar.

INTY WAYNA CHIKANQANA	Municipio de Almaguer - Cauca	Alcalde	Gobierno Municipal	alcalde@almaguercauca.gov.co Hora: 2:29 pm
--------------------------	-------------------------------------	---------	-----------------------	---

Nota 1: El representante del nivel de Gobierno Municipal, informó que su participación será a través del correo personal por dificultades técnicas en correo institucional

SECRETARIA TÉCNICA

NOMBRE	ENTIDAD
CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA	SECRETARIO TÉCNICO OCAD REGIÓN PACÍFICO

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión no presencial del **OCAD** Región Pacífico, los siguientes invitados permanentes:

En la presente sesión SI se contó con la participación de invitados permanentes.

El Representante a la Cámara **Bayardo Gilberto Betancourt Perez HR** hizo presencia mediante correo electrónico a la 2:39 p.m mediante correo bayardo.betancourt@camara.gov.co

El Representante a la Cámara **Oswaldo Arcos Benavides** hizo presencia mediante correo electrónico a las 2:49 p.m mediante correo oswaldo.arcos@camara.gov.co

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario técnico del OCAD Regional Pacífico se permite dar la bienvenida a todos los niveles de Gobierno e invitados permanentes a la sesión No. 83 programada para el día de hoy, la cual se desarrollará de manera **NO PRESENCIAL** Para toma de decisiones relacionadas con proyectos de inversión del SGR en el marco de la emergencia COVID -19 y por previa solicitud del presidente y convocatoria realizada por correo electrónico el día 17 de junio de 2020, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 045 de 2017 y Acuerdo 058 de 2020, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El correo habilitado para el desarrollo de esta sesión no presencial es ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co. Para intervenir en esta sesión agradecemos hacerlo desde la opción **RESPONDER A TODOS**

Conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del SGR, el Secretario Técnico procede a realizar las siguientes orientaciones para el desarrollo de esta sesión no presencial:

- Los miembros del OCAD deberán manifestar por escrito el sentido de voto, con base en el formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR – DNP.
- Los miembros del OCAD deberán emplear cuentas institucionales si estas se encuentran disponibles para ellos, en caso contrario informar a la Secretaría Técnica el correo que será utilizado para su correspondiente participación

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1.1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, El secretario técnico solicitó a cada uno de los participantes informar el nivel de Gobierno al cual representa, de igual manera solicitó a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien será designado como vocero en la presente sesión.

De igual manera conforme a lo establecido en el artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, se solicita a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien se postula para ser designado como vocero en la presente sesión o quien fue designado previamente.

Conforme a lo establecido en el Artículo 3.1.2.1. numeral 20 del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Pacífico, manifestó que siendo las 2:30 PM se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión NO presencial OCAD Región Pacífico CUENTA con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

DESIGNACIÓN DE VOCEROS

Siguiendo lo establecido en el Artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, Los representantes de los alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD

VOCERO NIVEL DEPARTAMENTAL:

Debido a que únicamente se pronunció en el nivel de Gobierno Departamental el Doctor. **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERAS**, Gobernador del Departamento de Nariño, manifestando su postulación como vocero del nivel departamental, se designa como tal.

VOCERO NIVEL MUNICIPAL:

En el nivel de Gobierno Municipal se presentaron los alcaldes Señor Roller Escobar de Villa Rica - Cauca, Señor Inty Wayna Chincangana de Almaguer - Cauca y señor **Yonny Fernando Delgado** alcalde del Municipio de los Andes Sotomayor - Nariño, manifestando su postulación como vocero Municipal, se designa como tal.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario técnico somete a consideración de los miembros del OCAD Región Pacífico la aprobación del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Presentación de los siguientes informes:
 - 3.1 Informe del estado de los proyectos que han sido sometidos a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
 - 3.2 Saldo disponible por fuentes de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
 - 3.3 Indicadores de control de caja que financian el presupuesto.
4. Someter a consideración del **OCAD** la viabilización, priorización y aprobación en el marco de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el COVID-19, designación de entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de contratar la interventoría los siguientes proyectos presentados por los Departamentos que conforman la Región Pacífico:

4.1 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
--------------------	----------------------------	---

2020000030037	Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 en Cauca.	Gobernación del Cauca
---------------	--	-----------------------

4.2 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2020000030023	Fortalecimiento del transporte asistencial de pacientes en situación de emergencia en las IPS públicas del departamento de Nariño.	Gobernación de Nariño

5. Propositiones y varios.

6. Aprobación del acta de la sesión.

7. Cierre de Sesión

2. Aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico acreditó la aprobación del orden del día antes descrito, de acuerdo con la votación presentada por cada uno de los niveles de Gobierno que conforma el OCAD así:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

3. INFORMES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría técnica informa a todos los miembros del OCAD e invitados permanentes que de acuerdo a los registros de los departamentos que conforman el OCAD Región Pacífico, el estado de los proyectos que han sido sometidos a consideración del OCAD y grado de cumplimiento de requisitos; el estado de los proyectos que se encuentran registrados en el SUIFP y en trámite; los saldos disponibles por fuente de financiación e indicadores de control de caja, y el estado de la priorización de giros, es el que a continuación se detalla:

3.1 Informe del estado de los proyectos que han sido sometidos a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos y grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

Resumen del estado de los proyectos que han sido sometidos a consideración del OCAD:

DEPTO	CONTRATADOS EN EJECUCIÓN	TERMINADOS	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	PROCESO CONTRACTUAL	SIN CONTRATAR	CERRADO	DESAPROBADO	EN PROCESO DE CIERRE	APROBADO NO MIGRADO	TOTAL
CAUCA	76	15	22	21	10	17	9	2	0	172
CHOCÓ	52	26	5	0	4	12	1	1	0	101
NARIÑO	97	60	7	10	14	40	11	3	0	242
VALLE DEL CAUCA	65	23	1	1	5	44	4	4	0	147
TOTAL	290	124	35	32	33	113	25	10	0	662

Resumen del grado de cumplimiento de requisitos de los proyectos aprobados en el OCAD por departamento:

DEPARTAMENTO	No. PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	No. PROYECTOS PENDIENTES DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CAUCA	0	5
CHOCÓ	2	4
NARIÑO	4	9
VALLE DEL CAUCA	1	3
TOTAL	7	21

Nota: De acuerdo a la ley 1942 de 2018, los proyectos que no tengan acto administrativo de apertura del proceso de contratación pasados 6 meses luego de su aprobación serán liberados automáticamente.

Detalle del grado de cumplimiento de requisitos de los proyectos aprobados en el OCAD por departamento:

DEPARTAMENTO	PROYECTO PENDIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	DETALLE DE REQUISITOS PENDIENTES
CAUCA	No. NO TIENE PENDIENTES	0	0

DEPARTAMENTO	PROYECTO PENDIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	DETALLE DE REQUISITOS PENDIENTES
CHOCÓ	No. 2017000030123	Setiembre 30 de.2020	No han presentado requisitos
	No. 2018000030173	Septiembre 30 de 2020	No han presentado requisitos

DEPARTAMENTO	PROYECTO PENDIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	DETALLE DE REQUISITOS PENDIENTES
--------------	---	---	----------------------------------

NARIÑO	No.	2018000030207	Junio 10 de 2020	No han presentado requisitos
	No.	2019000030101	Mayo 6 de 2020	Solicitud de prórroga
	No.	2019000030227	Nov 22 de 2020	No han presentado requisitos
	No.	2020000030011	Nov 22 de 2020	No han presentado requisitos

DEPARTAMENTO	PROYECTO PENDIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	DETALLE DE REQUISITOS PENDIENTES
VALLE DEL CAUCA	No. 2020000030020	Nov 13-2020	No han presentado requisitos

Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en el SUIFP y en trámite.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS EN TRÁMITE ANTES DE 2018	PROYECTOS EN TRÁMITE 2018-2020	TOTAL PROYECTOS EN TRÁMITE
CAUCA	0	3	3
CHOCÓ	1	11	12
NARIÑO	1	6	7
VALLE DEL CAUCA	4	1	5
TOTAL PROYECTOS EN TRAMITE	6	21	27

3.2 Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación e indicadores de control de caja que financia el presupuesto por departamento

Saldos disponibles por fuente de financiación:

DEPARTAMENTO	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	GESTIÓN DEL RIESGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FDR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	TOTAL
CAUCA	\$ 50.939.611.746	\$ 30.066.453.368	\$ 2.068.278.568	\$ 2.782.311.561.	\$ 85.856.655.243
CHOCÓ	\$ 3.289.937.533	0	\$ 1.168.718.722	0	\$ 4.458.656.255
NARIÑO	\$ 121.737.497.167	\$ 52.365.514.303	\$ 11.463.651.406.	\$ 25.678.769.767	\$ 211.245.432.643
VALLE DEL CAUCA	\$ 13.027.101.684	\$ 17.318.805.568	\$ 10.517.147.867	\$ 262.548.338	\$ 41.125.603.457
TOTALES	\$188.994.148.130	\$99.750.773.239	\$25.217.796.563	\$28.723.629.666	\$342.686.347.597

3.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto por departamento:

DEPARTAMENTO	INDICADORES	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	GESTIÓN DEL RIESGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FDR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
CAUCA	% de cumplimiento Plan Bienal de Caja	99.50%	99.46%	99.46%	99.46%
	% del presupuesto aprobado	87%	91%	90%	90%
	% de financiación del presupuesto vigente	94.17%	100,00%	100,00%	94.04%
	Promedio mensual caja	\$ 5.761.834.104	\$4.617.370.360		

DEPARTAMENTO	INDICADORES	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	GESTIÓN DEL RIESGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FDR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
CHOCÓ	% de cumplimiento Plan Bienal de Caja	99.33%	101.17%	101.17%	101.17%
	% del presupuesto aprobado	99%	93%	100.00%	100.00%
	% de financiación del presupuesto vigente	92.62%	100.00%	100,00%	92.90%
	Promedio mensual caja	\$ 5.103.630.833	\$ 2.530.535.419		

DEPARTAMENTO	INDICADORES	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	GESTIÓN DEL RIESGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FDR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
NARIÑO	% de cumplimiento Plan Bienal de Caja	100.15%	98.24%	98.24%	98.24%
	% del presupuesto aprobado	72%	58%	44%	82%
	% de financiación del presupuesto vigente	94.30%	100.00%	100.00%	93.54%
	Promedio mensual caja	\$ 6.055.199.282	\$ 5.250.252.061		

DEPARTAMENTO	INDICADORES	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	GESTIÓN DEL RIESGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FDR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
VALLE DEL CAUCA	% de cumplimiento Plan Bienal de Caja	99.36%	99.43%	99.43%	99.43%
	% del presupuesto aprobado	90%	66%	99%	95%
	% de financiación del presupuesto vigente	93.49%	100.00%	100,00%	92.16%
	Promedio mensual caja	\$ 2.266.585.522	\$ 6.461.508.960		

La Delegada Nacional manifiesta lo siguiente:

*"Frente al estado de los proyectos para la vigencia 2012 – 2020, se recomienda que los **124 proyectos** que se encuentran en estado **"TERMINADO"** cambien pronto a estado **"CERRADO"** con el fin de evitar aletas en el aplicativo Gesproy. Por el otro lado, el Gobierno Nacional hace un especial llamado a las entidades Designadas como Ejecutoras sobre los **33 proyectos** que están en Estado **"SIN CONTRATAR"**, con el fin de agilizar los procesos de cumplimiento de Requisitos previos a la Ejecución o expedición del Acto administrativo que ordena el proceso de apertura del proceso de selección de los proyectos para evitar su Liberación (Ley 1942 de 2018 – Parágrafo Artículo 30).*

Conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la CR del SGR).

Frente a los Indicadores de Caja que financian el Presupuesto 2019 – 2020, es la Secretaría Técnica responsable para controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de los recursos y el plan Bienal de Caja, por lo cual se recomienda a la entidad y a la secretaria realizar el seguimiento de las fuentes de financiación para los recursos asignados, IAC y plan bienal de caja de 2020.

En calidad de Delegado Nacional, conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la CR del SGR), me doy por enterado de los saldos por fuentes de financiación del SGR para la vigencia 2019 – 2020."

Por lo cual la Secretaría Técnica agradece la apreciación de la Dra. Madeleine e informa que esta inquietud será enviada a los respectivos departamentos para que con sus ejecutores logren dar cierre a los proyectos terminados, así mismo informa que se hará seguimiento a los proyectos que aparecen en el estado "sin contratar" para pedirle a los responsables realicen los trámites respectivos y eviten la liberación de recursos.

Finalmente manifiesta que la Secretaría Técnica está realizando una revisión constante de las cifras de recaudo que el Ministerio de Hacienda pública en su página web, con el fin de garantizar que las aprobaciones no excedan los montos recaudados para cada uno de fondos competencia de este OCAD y mantener informados a los departamentos.

4. LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LOS PROYECTOS PARA SU VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DECRETADA POR EL COVID-19, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

4.1 LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD, LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS CAUSAS DE LA EMERGENCIA O CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA COVID-19 EN CAUCA con BPIN 2020000030037.

DEPARTAMENTO, CAUCA	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	VERIFICACION	TIPO DE OJOS REGIONAL	CONCEPTO TECNICO
ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS CAUSAS DE LA EMERGENCIA O CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA COVID-19 EN CAUCA. CON BPIN 2020000030037				
Con esta alternativa se pretende garantizar el acceso de 102.348 hogares (307.044 personas), de la población más vulnerable, a bienes básicos de la canasta familiar, de manera que puedan cumplir con las medidas de aislamiento preventivo.			\$ Valor Total: \$7.759 (*) \$ Valor SGR-FDR: \$ 7.759 (*) Plazo ejecución física y financiera: 2 meses Beneficiarios: 307.044 Personas Municipios: 42 Del Departamento del Cauca	
Proponente: Departamento del Cauca Ejecutor Propuesto: Gobernación del Cauca			\$ Valores en millones de pesos Vigencias Futuras <input type="checkbox"/> NO Recepción de bienes y servicios <input type="checkbox"/> NO Promesas de	
Instancia que contrata la Interventoría: NA				

La Secretaría Técnica informa que el proyecto denominado **“ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS CAUSAS DE LA EMERGENCIA O CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA COVID-19 EN CAUCA** identificado con código BPIN 2020000030037, **SI CUMPLE** con el trámite de Verificación de Requisitos adelantado por la **Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico** como instancia competente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 513 de 2020 para proyectos en el marco de la emergencia social, económica y ecológica decretada por el COVID-19, quien emitió ficha de

verificación de requisitos del 16 de junio de 2020 la cual se encuentra disponible en la plataforma SUIFP - SGR. La Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico comprobó en el proceso de verificación que el proyecto se presenta de conformidad con lo establecido para proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el COVID-19.

La Secretaría Técnica informa que al proyecto NO se le solicitó concepto al Comité Consultivo. Finalmente, informa que este proyecto cuenta con todos los soportes cargados en SUIFP-SGR den concordancia con el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2020000030037	Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 en Cauca	AC 57 - GOBIERNO TERRITORIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.759.387.400,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - CAUCA	Fondo De Desarrollo Regional		2020	\$7.759.387.400,00		
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.759.387.400,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo De Desarrollo Regional	2019-2020	\$7.759.387.400,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL CAUCA NIT: 891.580.016-8			Valor	\$7.759.387.400 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 058 del 2020					

Se informa que de conformidad con lo definido en el Artículo 9.2. del Acuerdo 58 de Comisión Rectora, el Sistema de Evaluación por Puntajes no aplicará para los proyectos de inversión dentro de una

calamidad pública en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19.

Así mismo de acuerdo a lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 9.1. del Acuerdo 58 de 2020, la viabilidad emitida por el OCAD Región Pacífico responde exclusivamente a determinar la conexidad de los proyectos de inversión de los que trata el presente artículo en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19, razón por la cual los delegados manifestaron su sentido de voto para determinar la conexidad, así:

SENTIDO DEL VOTO	CONEXIDAD	Justificación
NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL	SI	El proyecto se presenta en el marco de los sectores definidos para atender la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19, de conformidad con la Verificación de requisitos adelantada por la Secretaría técnica de OCAD Región Pacífico.
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SI	El proyecto fue priorizado para la atención de la emergencia social, económica y ecológica de acuerdo con el plan de acción específico definido por el Departamento.
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	SI	El proyecto atiende las prioridades de inversión relacionadas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19 para la población de los municipios identificados como beneficiarios en la MGA.

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL	SI	SI	SI	GOBERNACIÓN DEL CAUCA NIT: 891.580.016-8	N/A	N/A	2019-2020
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SI	SI	SI	GOBERNACIÓN DEL CAUCA NIT: 891.580.016-8	N/A	N/A	2019-2020
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	SI	SI	SI	GOBERNACIÓN DEL CAUCA NIT: 891.580.016-8	N/A	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento del Cauca y designó como instancia encargada el apoyo a la supervisión al Departamento del Cauca, se aclara que el proyecto no contempla interventoría ya que frente al alcance del proyecto No Aplica.

La intención de voto de los tres niveles de gobierno en concordancia con la circular 09-4 forma parte integral de la presente acta, así mismo fue diligenciado el formato de Decisión Sesión desde el Sistema SUIFP – SGR.

PROYECTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

4.2 LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD, LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN **FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LAS IPS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO** con BPIN 2020000030023.

DEPARTAMENTO: NARIÑO	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	VERIFICACION SI	TIPO DE OCAD REGIONAL	CONCEPTO TECNICO: FAVORABLE
----------------------	-----------------------------------	-----------------	-----------------------	-----------------------------

FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LAS IPS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CON BPIN 2020000030023.

<p>Con el fortalecimiento de la atención y servicio de salud pública de la población en situación de emergencia social, económica y ecológica del departamento de Nariño se pretende robustecer la capacidad institucional de la red de salud pública y del municipio para la prevención, contención y mitigación de la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia Coronavirus COVID-19.</p>	<p>\$ Valor Total: \$ 15.714 (*) \$ Valor SGR-FCR 60%: \$ 15.714 (*) Plazo ejecución física y financiera : 4 meses Beneficiarios: 17.401 personas Municipios: 49 municipios del Departamento</p> <p>(*) Valores en millones de pesos</p>
<p>Proponente: Departamento de Nariño Ejecutor Propuesto: Instituto Departamental de Salud IDSN Instancia que contrata la Interventoría: No Aplica</p>	<p>Vigencias Futuras</p> <p><input type="checkbox"/> NO Recepción de bienes y servicios <input type="checkbox"/> NO Presupuestales</p>

La Secretaría Técnica informa que el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LAS IPS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO** identificado con código BPIN 2020000030023, **SI CUMPLE** con el trámite de Verificación de Requisitos adelantado por la **Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico** como instancia competente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 513 de 2020 para proyectos en el marco de la emergencia social, económica y ecológica decretada por el COVID-19, quien emitió ficha de verificación de requisitos del 16 de Junio de 2020 la cual se encuentra disponible en la plataforma SUIFP - SGR. La Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico comprobó en el proceso de verificación que el proyecto se presenta de conformidad con lo establecido para proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el COVID-19.

El Ministerio de Salud y Protección Social emitió concepto técnico de pertinencia al proyecto el día 11 de junio de 2020, conforme a lo establecido en el numeral 5 del anexo técnico de la resolución 750 del 13 de mayo de 2020.

La Secretaría Técnica informa que al proyecto NO se le solicitó concepto al Comité Consultivo. Finalmente, informa que este proyecto cuenta con todos los soportes cargados en SUIFP-SGR den concordancia con el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030023	Fortalecimiento del transporte asistencial de pacientes en situación de emergencia en las IPS públicas del departamento de Nariño	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.714.362.499,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo De Compensación Regional		2020	\$15.714.362.499,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$15.714.362.499,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo De Compensación Regional	2019-2020	\$15.714.362.499,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto Departamental de Salud de Nariño-IDSN NIT: 891280001-0			Valor	Ejecución: \$ 15.682.430.499 del FCR 60% Apoyo a la supervisión: \$31.932.000 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	N/A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 058 del 2020					

De conformidad con lo definido en el Artículo 9.2. del Acuerdo 58 de Comisión Rectora, el Sistema de Evaluación por Puntajes no aplicará para los proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19.

Que de conformidad con lo consagrado en el párrafo 2 del artículo 9.1. del Acuerdo 58 de 2020, la viabilidad emitida por el OCAD Región Pacífico responde exclusivamente a determinar la conexidad de los proyectos de inversión de los que trata el presente artículo en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19, razón por la cual los delegados manifestaron su sentido de voto para determinar la conexidad, así:

SENTIDO DEL VOTO	CONEXIDAD	Justificación
NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL	SI	El proyecto se presenta en el marco de los sectores definidos para atender la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19, de conformidad con la Verificación de requisitos adelantada por la Secretaría técnica de OCAD Región Pacífico..
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SI	El proyecto fue priorizado para la atención de la emergencia social, económica y ecológica de acuerdo con el plan de acción específico definido por el Departamento.
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	SI	El proyecto atiende las prioridades de inversión relacionadas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19 para la población de los municipios identificados como beneficiarios en la MGA.

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL	SI	SI	SI	Instituto Departamental de Salud de Nariño-IDSN Nit 891280001-0	N/A	2019-2020
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SI	SI	SI	Instituto Departamental de Salud de Nariño-IDSN Nit 891280001-0	N/A	2019-2020
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	SI	SI	SI	Instituto Departamental de Salud de Nariño-IDSN Nit 891280001-0	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **Instituto Departamental de Salud de Nariño-IDSN** se aclara que el proyecto no contempla interventoría, pero si contempla Apoyo a la Supervisión teniendo en cuenta el alcance del proyecto No Aplica.

La intención de voto de los tres niveles de gobierno en concordancia con la circular 09-4 forma parte integral de la presente acta, así mismo fue diligenciado el formato de Decisión Sesión desde el Sistema SUIFP – SGR.

4 PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se solicita adjuntar los formatos de voto debidamente diligenciados. Se deben tener en cuenta las recomendaciones y sugerencias contenidas en la circular 09-4 de la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora respecto a las sesiones no presenciales, y, por último, que se debe diligenciar el módulo decisión sesión.

En calidad de Delegada Nacional, presento la siguiente proposición y varios para dejar consignada en el Acta, por solicitud de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ministerio acompañante del Ocad Regional Pacífico:

*“Que el ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría o la supervisión que accedan a los recursos del Sistema General de Regalías de la Cuenta Única, deben realizar la ejecución presupuestal del proyecto aprobado a través del **Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público**; esto significa que el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por los ejecutores se realiza directamente desde la Cuenta Única del SGR, administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a las cuentas de los proveedores y contratistas respectivos. En consecuencia, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal del compromiso y la ordenación del pago se realizan en el SPGR, si la gestión financiera del proyecto se efectúa con cargo a los saldos de las cuentas maestras de las entidades y no de la Cuenta Única del SGR, ésta no se realiza en el SPGR sino que debe adelantarse localmente por la entidad designada como ejecutora, haciendo uso las herramientas tecnológicas propias de las que disponga”.*

La Secretaria Técnica agradece, así mismo manifiesta que en concordancia con el Artículo 6 del Decreto Legislativo 513 de 2020 «Por el cual se establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica».

Se recuerda que la certificación del cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución de los proyectos de inversión de que qué trata el Presente Decreto Legislativo será responsabilidad de la entidad ejecutora designada.

5 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.5 del Acuerdo 58 de 2020 de la Comisión Rectora, la Secretaria Técnica presenta el proyecto de Acta debidamente diligenciada con los detalles de lo sucedido en la sesión a los representantes de los tres niveles de gobierno. Para tal efecto el OCAD decide:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DEL ACTA
NIVELDE GOBIERNO NACIONAL	APROBÓ

NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	APROBÓ
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	APROBÓ

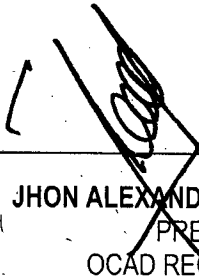
Nota: El acta aprobada será soporte para expedir los acuerdos.

ANEXOS

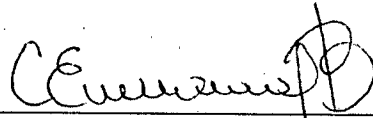
- Oficio de Citación del Ocad
- Actos administrativos de Delegación
- Información de saldos, Indicadores de Caja, Estados de los proyectos y Presentación Proyecto Cauca y Nariño.
- Soportes del desarrollo de la sesión
- Formatos de Intención de Voto – 3 Niveles de Gobierno
- Módulo Decisión - Sesión

Agotado el orden del día, siendo el día 18 de junio de 2020 a las 7:25 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Pacífico.

En constancia, se firma la presente acta a los 18 días del mes de (junio) de 2020.



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
PRESIDENTE
OCAD REGIÓN PACÍFICO



CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA
SECRETARIO TÉCNICO
OCAD REGIÓN PACÍFICO

Aprobó:
Revisó/Editó:
Proyectó:

Lina Otero – Coordinadora ST OCAD Pacífico
Lina Otero – Coordinadora ST OCAD Pacífico
Evelym Lucumi – Apoyo Administrativo ST. OCAD Pacífico.

El